

GACETA MUNICIPAL CANDELARIA



Año: IV

Tomó: 43

Fecha: 30/JUNIO/2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA
PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1RO DE JULIO S/N COLONIA CENTRO,
C.P. 24300, TELEFONO: (982) 82 603 59**

GACETA MUNICIPAL CANDELARIA



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

MTRO. ROBERT RENÉ MÉNDEZ TORRES

PRESIDENTE MUNICIPAL

LAF. AIMEE FABIOLA DIAZ GUTIERREZ

SECRETARIA DEL H.AYUNTAMIENTO

PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO

SINDICO DE HACIENDA

PROFA. MARY CRUZ ROMERO COLIN

SINDICO JURIDICO

C. LAURA DEL CARMEN GONZALEZ CHABLE

PRIMER REGIDOR

ARQ. ABENAMAR LEDESMA CRUZ

SEGUNDO REGIDOR

C.P. LAURA ABREU RUIZ

TERCER REGIDOR

LIC. MARINA GARCIA MENDEZ

CUARTO REGIDOR

C. HILDA YURIDIS NARVAEZ HERNANDEZ

QUINTO REGIDOR

C. ARQUIMEDES GARCIA SANCHEZ

SEXTO REGIDOR

C. SELENE PATRICIA CRUZ COLLI

SEPTIMO REGIDOR

C. ABIMAEEL HERNANDEZ GARCIA

OCTAVO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

JUNIO





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA QUE SUSCRIBE, **L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIERREZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LISTA DE ASISTENCIA.
- III. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. REINCORPORACIÓN DE LA CIUDADANA HILDA YURIDIS NARVÁEZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA CON LICENCIA
- V. AUTORIZACIÓN PARA SEPARARME DE MIS FUNCIONES DE FORMA DEFINITIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE A CARGO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN.
- VI. Y TODA VEZ QUE SE HA RECIBIDO LA LICENCIA DEFINITIVA DEL LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN, SE RECTIFICA LA CONTINUIDAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE A CARGO DEL L.E.P. ROBERTH RENE MÉNDEZ TORRES.
- VII. REINCORPORACIÓN COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE AL ING. JORGE ALBERTO DOMÍNGUEZ JARAMILLO.

VIII. CLAUSURA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DONDE SE ANALIZA Y SE SOMETE A VOTACIÓN LA REINCORPORACIÓN DE LA CIUDADANA HILDA YURIDIS NARVÁEZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA CON LICENCIA; HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO SU MANO DERECHA SI ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR MAYORÍA.

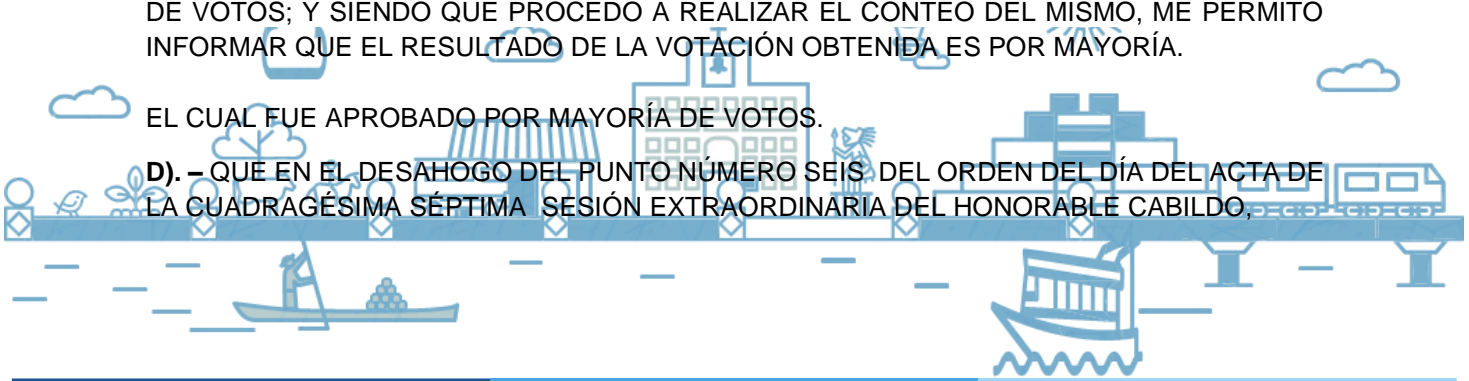
EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DONDE SE ANALIZA Y SE SOMETE A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA SEPARARME DE MIS FUNCIONES DE FORMA DEFINITIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE A CARGO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN; HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO SU MANO DERECHA SI ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR MAYORÍA.

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

D). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO,





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

CELEBRADA CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA
ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

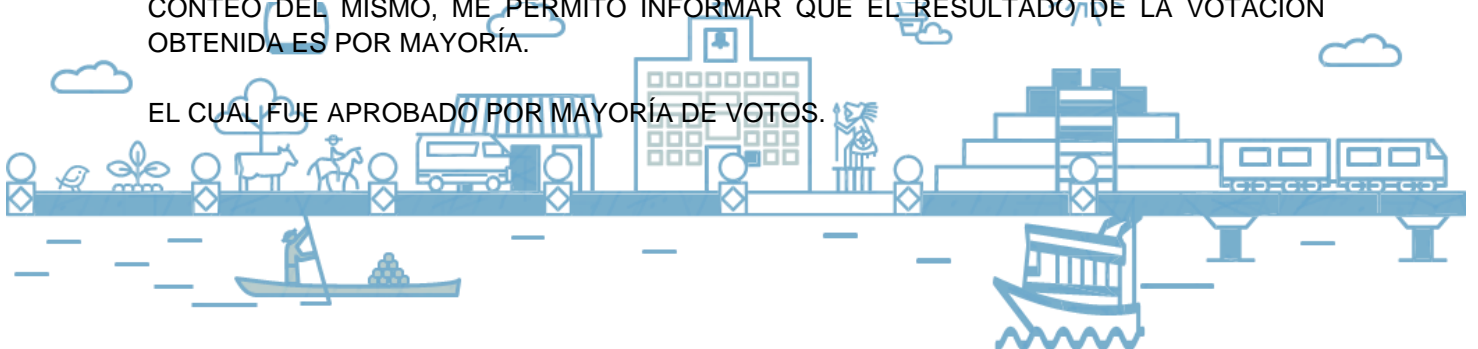
CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DONDE
SE ANALIZA Y SE SOMETE A VOTACIÓN Y TODA VEZ QUE SE HA RECIBIDO LA LICENCIA
DEFINITIVA DEL LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN, SE RECTIFICA LA CONTINUIDAD
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE A CARGO L.E.P. ROBERTH RENE MÉNDEZ
TORRES; HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE LA
VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO Y ANALIZADO ESTE
PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE
SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO SU MANO DERECHA SI
ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL
CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN
OBTENIDA ES POR MAYORÍA.

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

E). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA
DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO,
CELEBRADA CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA
ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA
DONDE SE ANALIZA Y SE SOMETE A VOTACIÓN LA REINCORPORACIÓN COMO DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE AL ING. JORGE ALBERTO DOMÍNGUEZ
JARAMILLO; HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE
LA VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO Y ANALIZADO
ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE
SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO SU MANO DERECHA SI
ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL
CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN
OBTENIDA ES POR MAYORÍA.

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

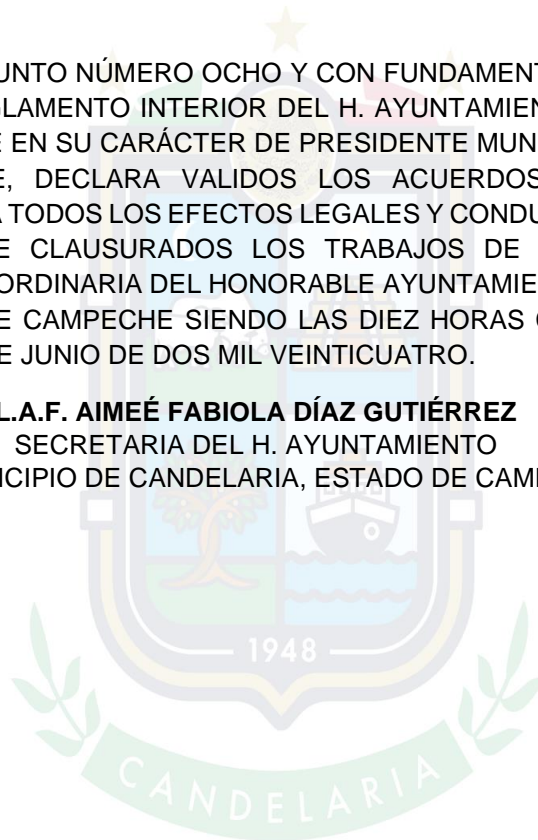
PERIODO 2021-2024



F). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _ _

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE, DECLARA VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES Y MANIFIESTA DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA QUE SUSCRIBE, **L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIERREZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA.

- IX. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- X. LISTA DE ASISTENCIA.
- XI. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- XII. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 950,000.00 (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA COMPRA DE MATERIAL TÁCTICO Y UNIFORMES. A CARGO DE LA LIC. SHEILA ZARET HERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- XIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ADELANTO DE FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (SON: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) A CARGO DEL C. ARQUÍMEDES GARCÍA SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR.
- XIV. CLAUSURA.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, DONDE SE ANALIZA Y SE SOMETE A VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 950,000.00 (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

SERÁ UTILIZADO PARA LA COMPRA DE MATERIAL TÁCTICO Y UNIFORMES. A CARGO DE LA LIC. SHEILA ZARET HERNANDEZ GARCÍA, DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO; Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO SU MANO DERECHA SI ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS, Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR UNANIMIDAD.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, DONDE SE ANALIZA Y SE SOMETE A VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ADELANTO DE FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (SON: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) A CARGO DEL C. ARQUÍMEDES GARCÍA SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO; Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO SU MANO DERECHA SI ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS, Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR UNANIMIDAD.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

D). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE, DECLARA VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



PRESENTE SESIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES Y MANIFIESTA DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA QUE SUSCRIBE, **L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIERREZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA.

- XV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- XVI. LISTA DE ASISTENCIA.
- XVII. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- XVIII. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; DISPENSA CON OFICIO NÚM. HAC/CAB/072/2024 DEL ÁREA DE REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE FECHA 28/06/2024.
- XIX. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024 A CARGO DEL LIC. PASTOR ALFONSO CHAN URDAPILLETA, TESORERO MUNICIPAL.
- XX. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ADELANTO DE FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (SON: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) A CARGO DEL ARQUITECTO ABENAMAR LEDESMA CRUZ, SEGUNDO REGIDOR.
- XXI. ANÁLISIS Y EN SU CASO CANCELACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023 EN DONDE SE APROBÓ COMPROMETER EL IMPORTE DE \$ 400,000.00 PARA CONTINUAR CON LA SOCIEDAD CIVIL VALDIVIESO Y ASOCIADOS PARA CONCLUIR EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN 2021-2024.
- XXII. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA QUE AUXILIE EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, POR UN MONTO DE \$ 400,000.00 (SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA A CARGO DEL L.E.P. ROBERTH RENE MÉNDEZ TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



- XXIII.** ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ADELANTO DE FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (SON: QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A CARGO DE LA L.A.F. AIMEE FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.
- XXIV.** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

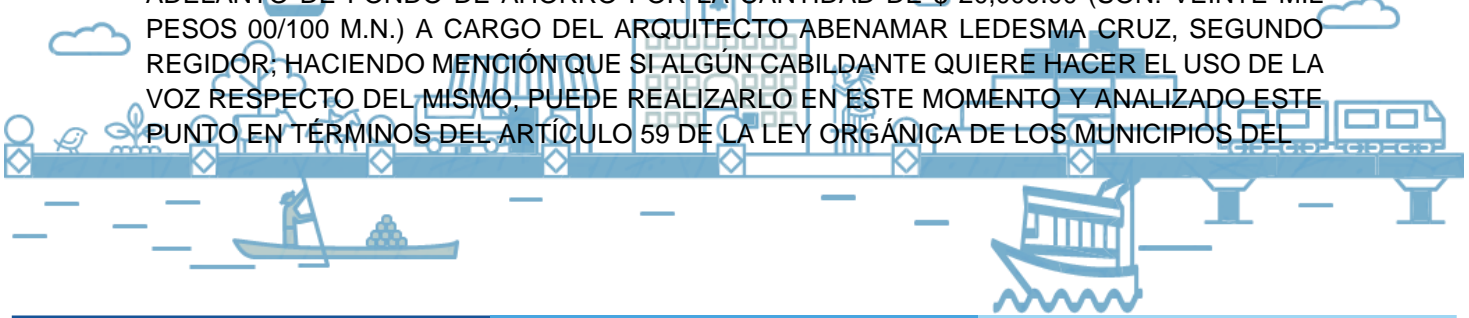
B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE VIGÉSIMA ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA RESPECTO DEL ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO DEL ACUERDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, A CARGO DEL LIC. PASTOR ALFONSO CHAN URDAPILLET, TESORERO MUNICIPAL HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO LA MANO DERECHA SI ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR UNANIMIDAD.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA RESPECTO DEL ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL ADELANTO DE FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (SON: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) A CARGO DEL ARQUITECTO ABENAMAR LEDESMA CRUZ, SEGUNDO REGIDOR; HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO LA MANO DERECHA SI ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR UNANIMIDAD.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

D). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA RESPECTO DEL ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA CANCELACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023 EN DONDE SE APROBÓ COMPROMETER EL IMPORTE DE \$ 400,000.00 PARA CONTINUAR CON LA SOCIEDAD CIVIL VALDIVIESO Y ASOCIADOS PARA CONCLUIR EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN 2021-2024; HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO LA MANO DERECHA SI ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR UNANIMIDAD.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

E). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA RESPECTO DEL ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO DE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA QUE AUXILIE EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, POR UN MONTO DE \$ 400,000.00 (SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA A CARGO DEL L.E.P. ROBERTH RENE MÉNDEZ TORRÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE.; HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO LA MANO DERECHA SI ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR UNANIMIDAD.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

F). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA RESPECTO DEL ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE ADELANTO DE FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (SON: QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A CARGO DE LA L.A.F. AIMEE FABIOLA DIAZ GUTIERREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA; HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO LA MANO DERECHA SI ESTÁN A FAVOR PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR UNANIMIDAD.

G). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE, DECLARA VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES Y MANIFIESTA DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

